



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
Dirección de Recursos Humanos*

**ORDEN DE SERVICIO
RR.HH. N° 015/2026**

El Rector y Vicerrector de la Universidad a través de la Dirección de Recursos Humanos, convocan al Honorable Consejo Universitario, Autoridades de las Unidades Académicas, Directores y Jefes de Unidades Administrativas, Federación Universitaria de Docentes, Células de Docentes, Federación Universitaria Local, Centros de Estudiantes, Sindicato de Trabajadores Universitarios y a toda la comunidad Universitaria: Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo, al desfile institucional en homenaje a **los 402 Años de Fundación de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca**, a realizarse el día **jueves 26 de marzo del 2026**, la concentración será la Plazuela 29 de septiembre – zona el Guereo a horas **08:30 a.m.** y posterior desfile concluyendo en el frontis del edificio central, de acuerdo al siguiente orden:

- I. AUTORIDADES SUPERIORES Y HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
- II. DIRECTIVA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE DOCENTES
- III. DIRECTIVA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA LOCAL
- IV. DIRECTIVA SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS
- V. CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN C.E.P.I.
- VI. ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y RENTISTAS DE LA UNIVERSIDAD
- VII. PERSONAL ADMINISTRATIVO EDIFICIO CENTRAL – DICYT – BIENESTAR ESTUDIANTIL – DISEU.- CULTURA Y DEPORTES – INSTITUTOS MÉDICOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO CAMPUS UNIVERSITARIO. (EX REFISUR)

VIII. FACULTADES Y CARRERAS CON SUS TRES ESTAMENTOS

**1. FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERAS**

Derecho.
Ciencias de la Comunicación.
Sociología.
Historia .

**2. FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA**

Medicina.
Hospital Universitario
Instituto de Patología.

**3. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CARRERAS**

Odontología.
Prótesis Dental.

**4. FACULTAD CIENCIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS
CARRERAS**

Químico Farmacéutica.
Bioquímica – Biología.
Banco de Sangre

**5. FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
CARRERA**

Enfermería y Obstetricia.

**6. FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA SALUD
CARRERAS**

Kinesiología y Fisioterapia
Laboratorio Clínico
Bioimagenología
Nutrición y Dietética

//



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
Dirección de Recursos Humanos*

//

ORDEN DE SERVICIO RR.HH. N° 015/2026

7. FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERAS

Contaduría Pública.
Ingeniería Financiera.
Comercio Exterior y Aduanas.

8. FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CARRERAS

Economía.
Administración de Empresas
Ing. Comercial
Gerencia General y Administración. Pública

9. FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
CARRERAS

Ing. Química
Ing. de Alimentos
Ing. Ambiental
Ing. Industrial
Ing. de Sistemas
Ing. Diseño y Animación Digital
Ing. de Ciencias de la Computación
Ing. en Tecnologías de la Información y Seguridad
Ing. en Telecomunicaciones
T.S. Química Industrial, Industria de Alimentos
Informática
Ing. Petróleo y Gas Natural
T.S. Petróleo y Gas Natural
I.T.A.

10. FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
CARRERAS

Ing. Agronómica – Recursos Naturales y Desarrollo Rural
Agronomía T.S.

11. FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERAS

Idiomas
Turismo
Pedagogía
Psicología
Trabajo Social

12. FACULTAD TECNICA
CARRERAS

Mecánica Automotriz e Industrial
Electricidad y Electrónica
Topografía y Construcción Civil
Geodesia y Topografía

13. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
CARRERA

Ingeniería Civil

14. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HABITAT
CARRERAS

Arquitectura
Diseño de Interiores
Arte y Diseño Gráfico

15. FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS APLICADAS MECA-ELECTRONICAS
CARRERAS

Ing. Mecánica, Eléctrica y Electrónica
Electromecánica y Mecatrónica



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
Dirección de Recursos Humanos*

ORDEN DE SERVICIO RR.HH. N° 015/2026

Al tratarse de un deber institucional se recomienda puntual asistencia, las unidades académicas portarán sus respectivos estandartes. Asimismo, el personal docente y administrativo deben tomar en cuenta el uniforme: **DAMAS Y VARONES TRAJE FORMAL OSCURO (NEGRO O AZUL OSCURO)** (DAMAS: BLUSA BLANCA Y PAÑUELETA ROJA,

VARONES: CAMISA BLANCA Y, CORBATA ROJA). Los estudiantes que no cuenten con traje formal, deben asistir con pantalón de color oscuro y camisa blanca.

El control estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos. Todos los Administradores harán llegar a la mencionada Dirección, las papeletas de asistencia del sector docente y administrativo de la unidad Académica correspondiente, con nota y lista hasta el **lunes 30 de marzo a horas 16:00** impostergablemente, el control a estudiantes estará bajo la responsabilidad de las Direcciones de Carrera mediante personal asignado por los Directores.

El incumplimiento a esta disposición será sancionada de acuerdo a Reglamento.

Las unidades con sede en provincias, deben realizar el desfile institucional en cada unidad Académica que corresponda, el control estará a cargo de los Coordinadores.

Sucre, 24 de marzo de 2026

Lic. Elva Flores Molina
DIRECTORA a.i. DE RECURSOS HUMANOS

Ph.D. Erick G. Mita Arancibia
VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

